OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL

506

DECRETO 114/2013, de 22 de enero, por el que se cesa y nombra a miembros del Consejo de Administración de Red Ferroviaria Vasca-Euskal Trenbide Sarea.

El Plan Director de Transporte Sostenible, aprobado por el Consejo de Gobierno en fecha 19 de noviembre de 2002, establece entre sus objetivos el de impulsar un nuevo equilibrio de los modos de transporte, potenciando los modos de transporte de menor impacto ambiental, especialmente, entre ellos, el sistema ferroviario. Establece en este sentido una línea clara de actuación, cual es la creación de un ente público gestor de las infraestructuras ferroviarias de Euskadi.

Para ello, la Ley 6/2004, de 21 de mayo, de Red Ferroviaria Vasca-Euskal Trenbide Sarea crea un ente público de derecho privado cuyo objeto es la construcción y administración de las infraestructuras ferroviarias, ajustando su actividad al derecho privado, si bien con excepciones, como la contratación, el régimen de responsabilidad, el régimen tributario y determinadas áreas de actividad que suponen el ejercicio de prerrogativas administrativas, en las cuales se somete a derecho público.

En su virtud, y de conformidad con lo prescrito en la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno, así como en el artículo 9.1 y 2 de la Ley 6/2004, de 21 de mayo, de Red Ferroviaria Vasca-Euskal Trenbide Sarea, que regula la composición del Consejo de Administración de dicha institución, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial, previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 22 de enero de 2013,

DISPONGO:

Artículo 1.– Cesar como consejeros vocales del Consejo de Administración de Red Ferroviaria Vasca-Euskal Trenbide Sarea, a:

Don Ernesto José Gasco Gonzalo.

Don Jesús María Benaito Villagarcía.

Don César Gimeno Sandig.

Don Francisco Egea García.

Doña Paloma Usatorre Mingo.

Doña María Mercedes Fernández Simancas.

Don Mikel Díez Sarasola.

Don José Ignacio Prego Larreina.

Doña Nerea Artamendi Erro.

Don Luis Pedro Marco de la Peña.

Artículo 2.– Nombrar como consejero vocales del Consejo de Administración de Red Ferroviaria Vasca-Euskal Trenbide Sarea, por el periodo estatutario de cuatro años hasta el día 22 de enero de 2017, a:

Don Antonio Aiz Salazar.

Doña María Almudena Ruiz de Angulo del Campo.

Don Manuel Leza Olaizola.

Doña Miren Izaskun Iriarte Irureta.

Don Pedro María Hernando Arranz.

Doña María Elena Lete García.

Doña Amaia Barredo Martín.

Don Ernesto García Vadillo.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 22 de enero de 2013.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.

La Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial,
ANA ISABEL OREGI BASTARRIKA.